



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Julio Cesar Garro*  
REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2020  
Nº 000498  
#FOLIO  
LA PLATA 10 MAR. 2020

**VISTO;** el expediente N° 4061-1138165/19, mediante el cual se tramita la locación de obra solicitada por la Secretaria de Modernización; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Modernización mediante nota agregada a las actuaciones solicita la contratación de un profesional, para llevar a cabo las tareas de: redes y mantenimiento de las mismas, colocación y conservación del cableado. En forma específica, se compromete a la realización del cableado estructurado (armado y configuración de rack de comunicación) ;

Que fs. 2, se remite nota a la Dirección General de Personal y Capital Humano, solicitando que se expida, respecto si cuenta con un personal idóneo dentro de la comuna para llevar a cabo las tareas descriptas fs.1.-

Que a fs. 3, la Dirección General de Personal y Capital Humano, se expide, diciendo que no se encuentra dentro del departamento Ejecutivo, un personal que cumpla con tal condiciones.-

Que la Secretaria de Modernización declara la incompetencia de la oficina técnica para realizar las tareas que cita de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que ante ello y dada la inexistencia en esta Comuna de personal que reúna conocimiento y las condiciones técnicas al que se pueda recurrir, y conforme surge del requerimiento, el mismo resulta debidamente motivado y responde a las pautas de razonabilidad previsto con la normativa vigente en la materia;

Que como consecuencia de todo lo expuesto corresponde reconocer la contratación de la persona propuesta;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

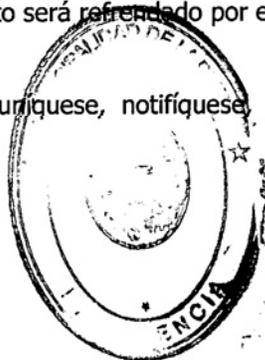
**ARTÍCULO 1º:** Se tenga por debidamente informada y fundamentada la declaración de incompetencia de la Secretaría de Modernización.-

**ARTÍCULO 2º:** Proceder al reconocimiento de la misma para la contratación del señor LOPEZ PABLO ALEJANDRO, DNI 31.298.543.-

**ARTÍCULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Modernización.-

**ARTÍCULO 4º:** Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Municipal. Cumplido archívese.-

*Lic. Federico Ortiz*  
Lic. FEDERICO ORTIZ  
Secretario de Modernización  
Municipalidad de La Plata



*Dr. Julio Cesar Garro*  
Dr. JULIO CESAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

0270